

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1510
PRIMAVERA, 22/11/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
La Cantidad de \$ 55,600 CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS
Correspondiente a CRUCE PRIMERA ANGOSTURA, VEHICULO MUNIICIPAL PLACA PATENTE BTSF-58
(RICARDO OLEA CELSI)
Fecha de Pago 22/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	24359	22/11/2011	55,600

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1520

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		55,600
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	55,600	
Totales		55,600	55,600

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	55,600	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		55,600
Totales		55,600	55,600

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
★ MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL
★ MARIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
★ RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO DE FINANZAS
★ JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero